

ANEXO A

CONVOCATORIA A INTERESADOS: PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN PARA BENEFICIARIOS DEL PLAN IBIRAPITÁ

A. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Centro Ceibal convoca a interesados en presentar proyectos de dinamización de uso de la tablet Ibirapitá para personas mayores o jubilados. Los mismos pueden abarcar las siguientes categorías que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, haciendo hincapié en la inclusión digital.

B. ANTECEDENTES

Con intención de fomentar el uso de la tablet como herramienta para mejorar la calidad de vida y lograr una mejor inclusión digital, Plan Ibirapitá convoca a interesados a presentar propuestas a realizarse en todo el territorio nacional pensado para nuestro público objetivo.

Como eje central los proyectos que se postulen deberán aportar a una mejor inclusión social y digital del público objetivo, incentivar a una interacción social activa e incluir propuestas y acciones que contemplen el vínculo entre generaciones. Deberán, además, tener en cuenta que nuestro público objetivo pertenece a un amplio abanico de diversidad cultural, de género y de territorio, entre otros.

C. PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo son jubiladas/os beneficiarias/os de Plan Ibirapitá, personas mayores de menores recursos.

D. MODALIDADES DE PRESENTACIÓN

Los interesados podrán presentar más de una propuesta (para la misma o para diferentes modalidades). Cada propuesta será evaluada de manera independiente.

Modalidad 1:

Se podrán presentar proyectos que propongan su realización en un departamento, con un contexto local y específico, siendo una actividad a realizarse una vez puntual.

Modalidad 2:

Se podrán presentar proyectos que propongan su realización a nivel nacional o replicable a varios departamentos y/ o localidades a realizarse una vez puntual en cada lugar, con un mínimo de tres realizaciones.

Modalidad 3:

Se podrán presentar proyectos que propongan su realización en un departamento, con un contexto local y específico, actividad a realizarse en varias instancias entre un mes y hasta seis meses.

Modalidad 4:

Se podrán presentar proyectos que propongan su realización a nivel nacional o replicable a varios departamentos y/ o localidades a realizarse varias instancias entre un mes y hasta seis meses.

E. ESPECIFICACIONES

- 1) Los proyectos deben ampararse en las siguientes categorías:
 - a) **Vida saludable:** proyectos que contemplen los aspectos de una vida saludable y activa (por ejemplo: deportes, salud, cocina, jardinería)

b) **Fortalecimiento de derechos:** proyectos que contemplen un empoderamiento de los derechos del adulto mayor, género, interculturalidad, inclusión social, gobierno digital, etc.

c) **Cultura:** proyectos que apoyen la creación y/o el disfrute de actividades culturales y artísticas.

d) **Conservación de la memoria colectiva:** proyectos que promuevan la recuperación de la memoria colectiva.

2) Los proyectos deben estar pensados para trabajar completamente con el público objetivo y contemplar la tablet como herramienta. Se puede pensar la actividad en modo presencial, virtual y/o mixta. Se pueden conocer las prestaciones y aplicaciones de la tablet Ibirapitá en el link: <http://www.ceibal.edu.uy/es/dispositivos/tablets>

3) Los proyectos que se contraten serán ejecutados entre o a partir de noviembre 2019 y hasta 2020 inclusive.

4) Los proyectos deberán contemplar todos los aspectos de planificación, realización y evaluación.

5) Deben de tratarse de ideas/proyectos originales, propiedad intelectual del proponente y que no infrinjan derechos de autor ni de propiedad intelectual de terceros, exonerando el proponente al Centro Ceibal de cualquier responsabilidad.

F. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán estar claramente identificadas con una de las 4 modalidades y con al menos una de las 4 categorías.

1 Presentación

Para postularse se deberá entregar un proyecto en formato Máximo 25mb. Extensiones de archivos permitidos: zip, rar. El proyecto deberá contener los siguientes ítems:

- **desarrollo y explicación del proyecto:**
 - en qué consiste el proyecto y quienes lo realizarán
 - cuál es la motivación para realizarlo
 - cómo se llevará a cabo
 - dónde se llevará a cabo
 - De qué manera se va a convocar para realizarlo
- **explicación de pertinencia de este proyecto para el público objetivo**
- **objetivos y alcance**
- **cronograma tentativo de realización**
- **antecedentes**
 - Antecedentes del oferente
 - CV de las personas participantes en el desarrollo del proyecto
- **presupuesto:** deberá estar desglosado al menos los ítems señalados en el **punto H.**

Asimismo, se deberá especificar si el proyecto es nuevo o ya tiene antecedentes de realización.

G. EVALUACIÓN

Para cada modalidad, Centro Ceibal realizará una evaluación de viabilidad y correspondencia con los objetivos, así como una evaluación económica de las propuestas presentadas.

Se tendrán en cuenta para el análisis de los proyectos los siguientes criterios:

- El cumplimiento con los objetivos y consistencia con las categorías solicitadas,
- Los antecedentes del postulante,
- El alcance del proyecto tanto del público objetivo, como territorial
- La adecuación del proyecto propuesto respecto al público objetivo
- la calidad, claridad y presentación del proyecto,
- Nivel de contextualización (adaptación y pertinencia al medio local), arraigo en la comunidad que propone y posibilidad de continuidad de la actividad.
- Propuesta económica.

H. FORMAS DE COTIZAR

Se deberá cotizar el proyecto cerrado (todos los costos incluidos), teniendo en cuenta todas las instancias y locaciones para los que se propone.

Se deberá presentar un desglose de gastos, al menos en RRHH, costos de producción, traslados (en caso de movilizarse entre departamentos, o si hubiera que trasladar materiales pesados), comunicación, e impuestos si fuera el caso.



Modalidad 1 se podrá ofertar por hasta un monto máximo de \$U 50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil)

Modalidad 2 se podrá ofertar por hasta un monto máximo de \$U 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil)

Modalidad 3 se podrá ofertar por hasta un monto máximo de \$U 250.000 (pesos uruguayos doscientos cincuenta mil)

Modalidad 4 se podrá ofertar por hasta un monto máximo de \$U 350.000 (pesos uruguayos trescientos cincuenta mil)

Los montos antes mencionados incluyen impuestos en caso de corresponder.

En todos los casos Ceibal podrá negociar con el/los oferentes seleccionados ajustes en el presupuesto para la realización del proyecto.

